

concluise el Antepio), fui vista en el los H. Procuradores
Sion, que todo sobre sevua los que ante han con-
ado con el nombre de Sion, como en el mismo se acuerda
a vista civil, y cumpliendo con lo mandado en el Estatuto
lo veinte y nueve de este, tornos y firmos en el mismo dia
mes / año 18

O
Juan Gari. Torrecilla

Ayuntamiento de 12 de Mayo,

En la villa de Alcalá de Henares de mil
seiscientos noventa y ocho. Estando juntas en una de cua-
ciones ante Dñm. los señs. D. P. Pedro Vazquez de Ayllón
y dñd. de los PP. Consejos, Regidor y regidor del ayuntamiento
de Zaragoza, y Alcalde mayor de esta por su parte; D. Juan
Salinas Torrejón Alfonso mayor; D. Gines Torrejón
Herrero Sánchez Pinto Real; D. Tomás Vazquez de Ayllón
regidor propietario; D. Juan Fernández Aguirre; D. Fernández
Herrera Tolosa Diputado, y D. Luis Torrejón Peñonero
el comun, robusto y acuso lo siguiente.

En este Ayuntamiento se vio y leyó un dictamento que a el
se puso al servicio de la H. Justicia, redactado por D. Juan
García Matheus, y
dictado por los caballeros que en el ejeran su lección
del nombramiento de Deportuario de este D. P. P. que se tiene
hecho para el próximo año, y la villa estendida. Por lo que
dice D. Juan G. García Matheus, se dijo que in-
ambargo de no tener por variante las circunstancias que repro-
ne D. Juan G. García Matheus, y de que no la sirva para
en adelante, atendiendo a lo adelantado del tiempo, y razon-
jo que lleva hecho el actual Deportuario D. Juan Gar-
cía Matheus, lo reelegirán y religarán para que complete